



— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), artículo 5.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo: diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora: D.ª Sara Rocha Gómez.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 30/2010, en materia de salud pública. (2010081049)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 25 de febrero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

Expediente: 30/2010.

Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), art. 52.1 en relación con el art. 52.3.a.3) y en concordancia con el art. 35.A).3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril.

Denunciado: José Manuel Álvarez Mansilla.

Último domicilio conocido: Extremadura, n.º 2. 06008 Badajoz.

Hechos: irregularidades en transporte.

Normativa infringida:

— Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, art. 3, 4.2 y Anexo II, Capítulo IV, puntos 2, 3, 6 y 7.

Sanción: 125 euros.

Plazo: diez días para la presentación de alegaciones a partir de esta publicación.

Órgano competente para resolver: Gerente del Área de Salud de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora: D.ª Sara Rocha Gómez.

• • •